



24 ENE 2025
CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: de del 20.....

ADELINA TENAZOA AREVALO
FEDATARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 071 -2025-GRL-GR

Belén, 7 de enero del 2025



Visto; el Memorando N°079-2025-GRL-GR, de fecha 07 de enero del 2025, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2024-GRL-GR, de fecha 09 de mayo del 2025, mediante el cual se Designa con eficacia anticipada a partir del 07 de mayo del 2024, al Ing° ROYER BRYAN VARGAS RUIZ, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente Regional de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";



Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;



Que, del documento del Visto se tiene que se da por concluida la DESIGNACION del Ing° ROYER BRYAN VARGAS RUIZ, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente Regional de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución, por lo que de conformidad con las Normas Legales Vigentes se procede a expedir la Resolución respectiva;



Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACION del Ing° ROYER BRYAN VARGAS RUIZ, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente Regional de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución.



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
REC. 21 ENE 2025

ADRIANA TENAZOA AREVALO
REGISTARIO SUPLENTE
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Rio Amazonas
Maravilla Natural del Mundo

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 071 -2025-GRL-GR

Belén, 7 de enero del 2025



Artículo 2°.- Notificar, la presente Resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Jorge Rene Chavez Silvano
Gobernador Regional